

(Núm. 226.) Lunes 13 de Agosto de 1821. (Precio 6 cuart.)

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

S. Hipolito, y mártir.

Ha salido el sol á las 5 horas y 12 minutos. Y se pondrá á las 6 y 48 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

París 10 de Julio.

Estracto de una carta particular.

En la sesion de la cámara de los Pares del 12 de junio último, leyó el mariscal Suchet un discurso para honrar la memoria del difunto mariscal Lefevre, duque de Dantzick, en el cual dijo entre otras cosas:

„La muerte del mariscal Lefevre escita una idea profunda: permitid, señores, que un militar la espese. En seis años de paz han fallecido trece mariscales de Francia, á quienes habia respectado la muerte en una guerra terrible que ha durado la cuarta parte de un siglo. Caen todos nuestros guerreros veteranos..... pero su gloria es inmortal. El trono que brilla y se fortaleze con ella, hereda todos los triunfos que han ilustrado la patria: y la corona de Francia está adornada de laureles de nuestras victorias antiguas y modernas.”

La muerte reciente del que fué gefe y regulador de estos héroes, ha hecho recordar y dado mayor peso á las tristes reflexiones del mariscal Suchet. Empieza ya la posteridad para el hombre extraordinario que hizo tan grandes cosas y contribuyó tan eficazmente á dar un nuevo y fuerte impulso al espíritu de su siglo. Quizá lo que se llama su despotismo militar fué la causa mas poderosa que preparó y aceleró el triunfo de las ideas liberales en Europa. No ignoramos que su espíritu de conquista produjo males gravísimos en toda ella, y muy señaladamente en España; pero no se nos puede negar que con las tropas destinadas á ensan-

char los límites de su dominacion, se propagaron las luces por los países que recorrieron; que á no ser por la ambicion de Bonaparte quizá no se habria oido aun el nombre de libertad en algunos de ellos; que la ilustracion estaria todavia concentrada en Francia; en fin que no es empresa tan facil como parece el decir si la suma de los males producidos por este hombre singular es superior ó inferior á la de los bienes de que fué causa ú ocasion. Por de contado, no puede menos de pesar mucho en este cotejo la consideracion de que los males han tenido una duracion determinada, cuando la influencia de los bienes puede estenderse á muchas generaciones. Pero este gran problema no podrá resolverse hasta que esté concluida la nueva revolucion europea, cuyo principio debe buscarse, si yo no me engaño mucho, en la batalla de Waterloo. Como quiera que sea, los acontecimientos están todavia muy cercanos de nosotros para que podamos analizar debidamente los hechos históricos. Hay aqui mucha curiosidad sobre el efecto que habrá causado en España la noticia del fallecimiento de Bonaparte; pero los que tenemos algun motivo para conocer la nobleza del caracte español no dudamos que habrán dado Vdes. un nuevo ejemplo á la admiracion é imitacion de las demas naciones, no permitiendose el menor desahogo contra la memoria de un hombre que tantas calamidades atrajo sobre esa tierra de libertad se sabe perdonar los agravios, y se compadece á sus autores cuando llegan á ser víctimas de una horrorosa desgracia; y asi creemos que la muerte de Bonaparte no habrá sido un motivo de júbilo para los generosos españoles á quienes tantos males hizo, y que le abor-

recian de muerte cuando se hallaba en la cumbre del poder, como lo ha sido para estos inmortales *ultras*, colmados por él de beneficios, y viles aduladores suyos cuando era el supremo dispensador de todas las gracias. Aun me atrevo á decir más: los verdaderos liberales de España, los hombres ilustrados de ese país, á quienes no podía ocultarse que el prisionero de Santa Elena pesaba todavía mucho en la balanza política de la Europa, no habrán mirado su muerte con indiferencia; y estoy persuadido que muchos de ellos la habrán sentido vivamente.

Si yo no me engaño en mis conjeturas, cuán gloriosa será para la España tan noble conducta, y como contrastará con la indecente y feroz alegría que han mostrado nuestros *ultras* al saber la muerte de un hombre que al fin levantó en Francia el trono y el altar, que no contento con dar una completa amnistía á todos los emigrados, les confirió empleos honoríficos y lucrativos, y tuvo la fraqueza ó imprudencia de confiarles las funciones de policía! Bien sabido es el dicho del ministro Fouché: "en mi mano está deshonrar á los nobles de Francia publicando listas de las delaciones que de todas partes ellos me envían." Conociendo un servil se conoce todos; pero los de acá creo que esceden á los de los demás países en bajeza de alma, en ingratitud y en inmoralidad. Para ellos no hay más freno que un temor tan servil como sus almas, ni más estímulo que el interés del momento. Hay aparentan adorar á Luis XVIII, prodigándole los títulos de *buen Rey, de Rey muy amado, de virtud sentada en el trono*; y si casualmente se repitiese una escena por el estilo de la que dió lugar al famoso interregno de los cien días, se mostrarían tan valientes en defensa de su *buen Rey* como mostraron entonces. Es menester decir, para eterna confusión de los *ultras realistas* de Francia, que no hubo un solo brazo que se levantase en defensa del *adorado monarca*. En fin Bonaparte deseaba que los nobles emigrados abrazasen la carrera militar, y no tenía dificultad en hacerles sobre esto insinuaciones que en otros habrían producido efecto. Un día dijo á algunos de ellos que si querían servir les daría el grado de capitanes; y habiéndole respondido que más querían ser sus caballerizos, les volvió la espalda con enfado y exclamó: "¡Fuerte cosa es que yo estoy empeñado en que estas gentes entren por la puerta del honor, ellos se empeñan en que no han de entrar sino por la de la caballeriza!"

Lo que no somos tan viles como los *ultras* respetamos las cenizas todavía homeantes del soldado feliz que no existe, y que hizo tantos bienes y tantos males; pero debemos desear al mismo tiempo que los hombres libres de todos los países no se dejen ya seducir del prestigio de los nombres, ni embriagar con la copa encantada de la gloria, y que traten solamente de adherirse á la realidad y á las buenas instituciones, que son las únicas que ofrecen garantías sólidas para la felicidad pública y privada. Entonces los defensores de la santa causa de la libertad en las diferentes partes del mundo no tendrán, como los héroes franceses, el dolor de descender al sepulcro viendo destruir la obra de sus sublimes sacrificios, y restablecer la odiosa esclavitud que habían echado por tierra.

## NOTICIAS NACIONALES.

### QUIETISMO POLÍTICO.

*Concluye el artículo de ante-ayer.*

El Liberal agradece la lisonja, el consejo, la buena voluntad, y el medio duro mensual, con que, como suscriptor, contribuirá quizá alguno de estos buenos Señores á llevar el Santo de que no es devoto; y ya que no pueda dar gusto por entero, como quisiera á las buenas almas que tanto se interesan en su pró, cree que siempre hará un bien á impíos y piadosos con demostrar que por pía, vaya, ó alazana que parezca esta objecion, es además de débil muy perjudicial al bien comun, y muy opuesta á la obligacion de ser justos, y benéficos que impone el art. 6.º de la Constitución á todos los Españoles.

La verdad es el primero de todos los bienes morales, y su defensa y propagacion el primer deber del cristiano Liberal (1) 2Y

(1) *Asi lo enseña San Agustin en estos términos. Tu verdad, ó Dios, no es mia, ni de este, ni de aquel; es de todos los hombres á quienes has llamado espresamente á su participacion, amonestando severamente á todos; que no la tengamos oculta ó privada no sea que nos veamos privados de ella. Porque todo aquel que mira como propio lo que tu has concedido á todos, y quiere que sea suyo lo que es de los demás se deja dominar del interés individual más que del comun, y propende más á la mentira que á la verdad. San Agustin Confes. Lib. XII Cap. 25.*

(3)  
si es un crimen ocultarla con perjuicio de los intereses privados, será una virtud dejar de decirlo con moderacion y oportunidad cuando conviene al interés público? Sobre la falsedad ó la impostura no puede fundarse nada sólido; por que la verdad es la base de toda justicia, sin la cual no hubo nunca felicidad social; y aunque sea cierto que hay verdades que no pueden decirse en todos casos, no por eso debe inferirse que no puedan en los Gobiernos libres todos los hombres decir la verdad cuando conozcan que por falta de ella son oprimidos ó degradados sus semejantes. Este deber es tan incontestable como lo es el derecho que él mismo dá para no ser interrumpido ni perseguido por ninguna autoridad el que lo cumple sin exceder los límites que prescriben la moral y las leyes á los hombres que conocen lo que es y lo que vale la libertad bien entendida.

¿Qué habria hecho en bien de la Nacion el decreto de la libertad de imprenta sobre materias políticas si nadie usase de esta libertad, sino las clases y personas que solo podian hablar antes arreglando siempre sus discursos á la latitud del meridiano de Madrid? Por cierto que habria adelantado el pueblo español en el conocimiento de sus derechos sino fuera licito ratar de ellos sino á los Doctores de la antigua Sorbona cuyas opiniones y conducta son en general tan ajustadas al procomunal como se ha visto en los planes de Vinuesa, en las operaciones de Merino, y en los escritos de los arrendajos de Barruel.

Todos los que son llamados al ejercicio de los derechos de Ciudadanos en un gobierno representativo, tiene no solo facultad, sino obligacion de contribuir á la conservacion y defensa de las prerogativas de los demas que componen el Estado bajo el sistema de gobierno establecido. Si la fuerza física se sostiene con las contribuciones pecuniarias, la fuerza moral se sostiene con la contribucion intelectual del raciocinio y la demostracion de los que tienen con que prestarla en proporcion del capital de su instruccion y talento respectivo; y hombre habrá que haga mas bien á su Patria con la pluma que otros con la espada y el dinero. Con estos dos últimos arbitrios hay bastante en los gobiernos despóticos; pero en los moderados y Constitucionales es menester que la razon y el convencimiento distingan bien lo que debe el Ciudadano al Estado, y lo que éste debe á los que lo componen y mantienen, distincion que deben hacerla todos

los que quieran; por que lo que á todos toca debe ser examinado y aprobado por todos sin excepcion.

He aquí el origen del derecho con que el Liberal Africano usa de la facultad que le concede la ley de libertad de Imprenta. En vano la habrian establecido nuestros Legisladores y sancionadola nuestro Rey si por no turbar la funesta quietud de los pocos que la gozan á costa del afan y sudor de los demas; hubiese de quedar reducida á una teoria política ó á una mera disposicion doctrinal la salvaguardia mas importante de nuestras libertades y derechos. Es el colmo de la ignorancia, por no decir la mas criminal impudencia, pretender que ya que no puede resistirse quede á lo menos frustrada é ilusoria la ley en que está cifrada toda la fuerza moral del Estado, y tan traidor es á la causa pública el que procura entibiar perfidamente el celo de los que se dedican á ilustrar á la multitud, como el que infundiese temor y desaliento á los que se alistasen en las banderas de la Patria para defenderla de los enemigos interiores como los *quietistas* y de la extraña agresion con que los falsos profetas les sostienen la ilusion de que han de volver á las Ollas de egipto.

Para guardar silencio sobre los intereses sagrados de la Patria era menester no haber tomado jamás la pluma. El Liberal Africano conocido antes de ahora por sus escritos en defensa de la justa causa cuando no gozaba aun de los benéficos efectos de nuestra saludable regeneracion (1) mereceria ahora que ha recobrado todos sus derechos la fea nota de ingrato, si diese á entender con su silencio que adheria á las máximas del *quietismo* y la supersticion. No pudiendo haber nada de esto en sus principios y sus sentimientos, preciso es que hable, que escriba; y que se oponga á todo lo que desaprueba para que no se lo imputen otras opiniones que las suyas. Bien sabe el Liberal que sin sus escritos marcharia el sistema; y que quizá no tengan los que los lean tanta necesidad como supone de los consejos que les dá; pero el Liberal tiene necesidad de honrarse y darse á conocer manifestando que piensa como sus ciudadanos en cuanto á las máximas y principios que ha proclamado la Nacion.

(1) Correspondencia epistolar escrita en Ceuta, publicada y recibida con aplauso en Cádiz en 1813 bajo el nombre de un español no Ciudadano.

Resta ahora hablar del modo con que ha desempeñado la obligación en que está constituido como ciudadano y como escritor público; y esto lo dirán sus mismos escritos. Por desgracia ha tenido que increpar en ellos la conducta de personas constituidas en dignidad que han contado mas de lo que debieran con prestigios que son ya poco conformes á las luces del siglo en que se vive. No es culpa del que habla en verdad y justicia el que no quieran aun los poderosos de antaño renunciar al errado principio de que no hay otros derechos que los que ellos mismos se imponen, y que no queriendo reconocer el deber de ser justos, se creen dispensados hasta de ser humanos. Acostumbrados á no tener que responder á nadie de sus injusticias, lo mismo les cuestan las injurias que las violencias, y bajo el pretexto de conveniencia personal ó de rango, barren delante de sí al que creen mas bajo y les estorba en la marcha. Ya que no pueden excomulgar, quemar, y encarcelar, procuran desacreditar y hacer odioso sin derecho, sin razon, y sin necesidad, al que habla sin su permiso, solo porque así conviene á la conservacion de su predominio y porque no debe haber estorbos en el camino de su engrandecimiento. Por estos principios nadie podia antes quejarse aunque le agraviasen é insultasen impunemente; y al que trataba de demostrar su inocencia y la iniquidad de sus perseguidores se le declaraba desde luego insubordinado, revoltoso, enemigo del órden público, y se le sepultaba para siempre en donde ahora se escriben sin riesgo estos renglones.

Ellos como los demas están sometidos públicamente al juicio de la opinion, y al fallo de la ley. Cualquiera puede impugnar los artículos del Liberal Africano como inexacto en las ideas ó como incorrectos en el estilo, y denunciarlos á los tribunales competentes como incurios en alguna de las penas señaladas en el reglamento de libertad de imprenta. Tales son las ventajas de esta saludable libertad. Pero ya está visto que lo que se quiere es imponer silencio como antes, por ser vos quien sois, para reynar por la ignorancia. Se acabó ese tiempo; la libertad de escribir no tiene otros límites que el dogma, la moral, y la decencia pública: de todos es la imprenta, y todos tienen expedito este vehículo saludable de la verdad y la ilustracion. Hablar mal de los escritos de un hombre sin dar la cara, ó inducir sospechas gratuitas contra ellos, cubierto el cuerpo con el púlpito; ademas de parecer una mise-

rable rivalidad es tambien un abuso muy reprehensible del sagrado Ministerio; y lo es mucho mas anunciar tribunales que no existen y arrogarse jurisdiccion que no se tiene para fallar sobre lo que no se debe.

He aqui el hecho y el derecho á cerca de la conducta del Liberal, que de tejas arriba teme á Dios sin supersticion y racionia sobre la religion sin libertinage, huyendo tanto del fanatismo como de la impiedad; así como de tejas á bajo procura decir la verdad segun la alcanza, expuesto como hombre á ser mal deseando el bien, no exigiendo nada fuera de la ley, para no estar sujeto á las preocupaciones y caprichos de los que mandan; y poder conservar tan independiente su opinion como sujetas á las leyes sus acciones. Ha dicho: respondale el que quiera.

#### ARTICULO COMUNICADO.

*Varios propietarios de esta Ciudad solicitaron que S. E. la Diputacion Provincial y el Sr. Gefe Político declarasen sus propiedades no comprendidas en la Talla vecinal que se ha pagado en los Pueblos de esta Isla, y que en virtud de la antigua concordia se considerasen afectos á Palma para este pago. S. E. la Diputacion y el Sr. Gefe Político accedieron á esta solicitud; es decir que muchos propietarios estipularon de un modo bastante esplicito el pago de los gastos municipales en Palma por los bienes que poseen en el resto de la Isla. Ahora pues, Sr. Diarista, si lo que no es de esperar se resistieren estos mismos propietarios á pagar las cargas vecinales y gastos municipales de Palma, se inferiria segun mis pardas entendederas que estos buenos Ciudadanos no querian pagar, ni aqui ni allá, ni en parte alguna. ¿No es esto? No caeré yo en la tentacion de creer semejante cosa de personas tan especialmente adictas á la Constitucion y que detestan el egoismo, sinónimo y consonante de servilismo, por que son por otra parte demasadamente ilustrados para figurarse que en ningun punto del Globo se han de pagar las cargas vecinales. Me guardaré yo muy bien de pensar lo contrario, la Justicia exige que los que hayan pagado la Talla municipal en los Pueblos en que poseen fincas, presentando el recibo se les rebaje la cuota. ¿Si serán muchos los que lo presenten?... Ello no hay remedio en alguna parte se ha de pagar este pecho conséjil, por que en alguna parte vivimos y estamos avecindados ó domiciliados. Basta por hoy. Bon dia tenga.*

*Un Pajés.*